



RESOLUCIÓN N° 34/22

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FF.AA.

2022-3-34-0001292.-

Montevideo, 19 de Julio de 2022.

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 5/2022 de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas – Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, para el “Suministro e instalación de sistema de detección y alarma de incendio” en el edificio sede de la Dirección General de los Servicios de las FF.AA. y Servicio de Tutela Social de las FF.AA”;

RESULTANDO: I) que por Orden Interna N° 9/22 de fecha 17 de junio de 2022 el Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y dispuso el presente llamado a Concurso de Precios;

II) que se realizó la publicidad en forma amplia y con la antelación necesaria y suficiente;

III) que la apertura electrónica de ofertas del Concurso de Precios se realizó el 04 de julio de 2022, habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) BORSIL VIERA FERNANDO DARIO RUT: 080 199 390 019; 2) EXTINTORES ROMAGNOLI S.A. RUT: 215 030 740 011; 3) HIGH TECH SECURITY S.R.L. RUT: 216 316 930 015 y 4) TELEIMPRESORES S.A. RUT: 210 308 100 018;

IV) que con fecha 8 de julio de 2022 se realizó un informe Jurídico, donde consta que las empresas HIGH TECH SECURITY S.R.L. y TELEIMPRESORES S.A. no precalifican, ya que no cumplieron con los requisitos formales establecidos en el Artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares y como consecuencia de ello se las excluye del procedimiento de compra;

V) Del informe mencionado en el numeral IV del RESULTANDO, surge que las empresas BORSIL VIERA FERNANDO DARIO RUT: 080 199 390 019 y EXTINTORES ROMAGNOLI S.A RUT: 215 030 740 011 se encuentran en condiciones de proseguir en este proceso, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones del llamado; CONSIDERANDO: I) que es de recibo el Informe de Jurídico, cuya relación de antecedentes, conclusión y fundamentos se tienen por reproducidos en la presente Resolución;

II) que se entiende conveniente a los intereses de la Administración disponer la adjudicación total de la presente compra en virtud del informe mencionado en el numeral I) del CONSIDERANDO; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al informe Jurídico y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Obra Pública aprobado por el Decreto N° 257/2015 de 2 de octubre de 2015, el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000 y demás normas concordantes y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS
ARMADAS

R E S U E L V E:

1°. Adjudicase en forma total el presente Concurso de Precios N° 5/2022 a la Empresa EXTINTORES ROMAGNOLI S.A. RUT: 215 030 740 011 por la contratación de suministro e instalación de sistema de detección y alarma de incendio en el edificio sede de la Dirección General de los Servicios de las FF.AA. y Servicio de Tutela Social de las FF.AA, por un monto sub total de \$U 415.166,00 IVA incluido (pesos uruguayos cuatrocientos quince mil ciento sesenta y seis), mas \$U 41.516,60 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta y un mil quinientos dieciséis con sesenta centésimos) de imprevistos, haciendo un total de \$U 456.682,60 IVA incluido (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centésimos), acorde a lo establecido en el artículo 1 del Pliego de condiciones particulares que rige

el presente procedimiento, en razón de ser la oferta más conveniente para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio.

2°. La erogación que emana de la contratación será atendida con cargo a Fondo Especial de Tutela Social (Financiación 1.8).

3°. Comuníquese, publíquese, notifíquese.

4°. Elévese al Contador Central y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República Destacado en el Ministerio de Defensa Nacional.



El Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas
General


Julio Ifrán